

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 777

Impreso el día 17 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 26 de septiembre de 2014

COMISIÓN DE SEGURIDAD INTERIOR

SUMARIO: **Agresión** sufrida por el señor Hernán Letcher y su familia en su domicilio particular. Expresión de solidaridad.

1. **Conti, de Pedro y Larroque.** (1.151-D.-2014.)
2. **Canela, Gagliardi, Rubin, Perié, Raimundi, Díaz Roig, Giacomino, Ferreyra, Metaza, Depetri y Elorriaga.** (1.390-D.-2014.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Conti y de los señores diputados de Pedro y Larroque por el que se expresa repudio por el atentado perpetrado el día jueves 20 de marzo de 2014 contra el concejal del partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, Hernán Letcher y su familia; y el proyecto de declaración de las señoras diputadas Canela, Perié, Ferreyra y de los señores diputados Gagliardi, Rubin, Raimundi, Díaz Roig, Giacomino, Metaza, Depetri y Elorriaga por el que se expresa solidaridad con el señor Hernán Letcher, concejal por el Frente para la Victoria del partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, ante la brutal y cobarde agresión sufrida en su domicilio particular; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su total solidaridad con el señor Hernán Letcher y su familia, concejal por el Frente para la Victoria del partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, ante la brutal y cobarde agresión sufrida en su domicilio particular.

* Artículo 108 del reglamento.

Sala de la comisión, 9 de septiembre de 2014.

Carlos M. Kunkel. – Gustavo A. Valdés. – María del C. Bianchi. – Remo G. Carlotto. – Marcos Cleri. – José M. Díaz Bancalari. – Andrea F. García. – Gastón Harispe. – Stella M. Leverberg. – Silvia C. Majdalani. – Juan M. Pedrini.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Conti y de los señores diputados de Pedro y Larroque, por el que se expresa repudio por el atentado perpetrado el día jueves 20 de marzo de 2014 contra el concejal del partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, Hernán Letcher y su familia; y el proyecto de declaración de las señoras diputadas Canela, Perié, Ferreyra y de los señores diputados Gagliardi, Rubin, Raimundi, Díaz Roig, Giacomino, Metaza, Depetri y Elorriaga por el que se expresa solidaridad con el señor Hernán Letcher, concejal por el Frente para la Victoria del partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, ante la brutal y cobarde agresión sufrida en su domicilio particular, por razones de mejor técnica legislativa resuelve unificarlos y despacharlos favorablemente.

Carlos M. Kunkel.

ANTECEDENTES

I

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar enérgico repudio por el atentado perpetrado en la madrugada del jueves 20 de marzo contra el

concejal del partido de San Martín, Hernán Letcher y su familia.

*Diana B. Conti. – Eduardo E. de Pedro. –
Andrés Larroque.*

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar su total solidaridad con el señor Hernán Letcher, concejal por el Frente para la Victoria del

partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, ante la brutal y cobarde agresión sufrida en su domicilio particular.

Solicitamos inmediato esclarecimiento del aberrante hecho expresando nuestro mayor repudio.

*Susana M. Canela. – Edgardo F. Depetri.
– Juan C. Díaz Roig. – Osvaldo E.
Elorriaga. – Araceli Ferreyra. – Josué
Gagliardi. – Daniel O. Giacomino. –
Mario A. Metaza. – Julia A. Perié. –
Carlos A. Raimundi. – Carlos G. Rubin.*